



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

**CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre del 2024

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESION

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día **21 de Noviembre hasta las 11 hs.**
Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de Insumos de Impresión

EXPEDIENTE: ALC—15978/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
CARTUCHO DE TONER “ORIGINAL” PARA IMPRESORA LEXMARK MX 410 – COLOR NEGRO. RENDIMIENTO: 10.000 COPIAS	100 (LEER ESPEFICACIONES TECNICAS)
UNIDAD DE IMAGEN “ORIGINAL” PARA IMPRESORA LEXMARK MX 410. RENDIMIENTO: 60.000 COPIAS.	20 (LEER ESPEFICACIONES TECNICAS)

Fecha Presentación de la Oferta: 21 de Noviembre del año 2024.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Hora: 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837





CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Adquisición de INSUMOS PARA IMPRESIÓN

1. Consideraciones y requerimientos generales

- 1.1. El oferente deberá presentar su oferta económica, discriminando precios por renglón y por unidad.
- 1.2. Para la evaluación correspondiente es condición necesaria y obligatoria que cada punto de cada renglón ofertado sea contestado en forma ordenada indicando el punto y su respuesta.

2. Garantía de buen funcionamiento

- 2.1. Los bienes estarán amparados por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de la Dependencia.
- 2.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio y los reclamos pertinentes.
- 2.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los bienes será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day) de efectuarse el llamado.

3. Plazo de Entrega


- 3.1. El plazo de entrega será de hasta 30 (TREINTA) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.

4. Recepción de los elementos solicitados.

- 4.1. La entrega deberá realizarse en la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, Ministerio de Justicia, Sede Costanera Sur, **Av. España 2591**, CABA (C1107AMF), de 10:00 a 17:00 horas, salvo autorización expresa por parte de área técnica de la Dependencia.
- 4.2. El adjudicatario deberá acordar con 48 horas de anticipación la entrega de los renglones solicitados, indicando su tamaño y peso a fin de coordinar los recursos y elementos para el movimiento interno de los mismos.
- 4.3. En caso de que se necesiten elementos especiales para el movimiento interno o su instalación, los mismos deberán ser provistos por el adjudicatario.
- 4.4. El remito de entrega deberá consignar claramente la cantidad y descripción de todo lo entregado, discriminado por renglón. La entrega quedará condicionada a su posterior cotejo contra la Orden de Compra.
- 4.5. El Certificado de Recepción Definitiva será emitido dentro del plazo de diez (10) días hábiles una vez cotejada la adecuación de la provisión a lo solicitado.
- 4.6. La entrega de un renglón se perfeccionará cuando todos los elementos adjudicados del renglón hayan sido entregados a total satisfacción de la Dependencia.

5. Especificaciones técnicas

REGLÓ N	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartucho de toner "original" para impresora Lexmark MX 410 - color Negro Número de parte: 60F0HA0 / 60F4HA0 (o código original equivalente) Rendimiento: 10.000 copias	100
2	Unidad de imagen "original" para impresora Lexmark MX 410 Número de parte: 50F0Z00 / 50F0ZA0 (o código original equivalente) Rendimiento: 60.000 copias	20


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412